

Liga Profesional De Karate Do Tradicional De Puerto Rico y Artes Marciales

• PO Box 20975, San Juan PR 00910 • Tel. 787-727-6026 • WWW.LPKDT-PR.ORG • DarioPcx@Hotmail.com •

CERTIFICADO MÉDICO

Yo _____ e visitado el medico abajo mencionado para un examen medico para saber si estoy apto para realizar el deporte de artes marciales y en este examen el doctor con su firma y cello aprueba que este participante realice deportes y ejercicio físico sin riesgos a la salud del participante en este examen se el doctor constatara lo siguiente:

RECONOCIMIENTO MÉDICO

El reconocimiento médico-deportivo es necesario para conocer el estado de salud y analizar aptitud física del alumno para poder realizar actividades físico-deportivas. Con un reconocimiento básico se pretende:

Objetivar si exist<mark>en altera</mark>ciones o enfermedades que supongan un riesgo para el deportista o que aumente<mark>n las po</mark>sibilidades de lesión.

Determinar si es preciso que el deportista se someta a pruebas complementarias y exploraciones más específicas.

Decidir si la persona es apta para la práctica de actividad físico-deportiva y orientar al deportista en la corrección de los desequilibrios o dolencias antes de iniciar la práctica deportiva.

Por ello, la LPKDT-PR aconseja que el certificado médico que se adjunta sea cumplimentado tras haberse sometido a un reconocimiento médicodeportivo básico que conste, al menos, de:

Historia médica (antecedentes familiares, hábitos de vida, enfermedades pasadas y actuales, intervenciones quirúrgicas, alergias conocidas, medicación habitual).

Nivel de actividad física. Exploración física:
Auscultación cardio-pulmonar, tensión arterial, pulsos periféricos. Revisión otorrinolaringológica.

Examen del aparato locomotor:

alteracionel de los eigs, dismetrías

alteraciones de la columna en el plano frontal y sagital, huella plantar. Talla y peso.

Pruebas complementarias:

Electrocardiograma en reposo. Espirometría.

Otras pruebas y exploraciones deseables, aunque no imprescindibles, para cumplimentar el certificado médico, siempre a criterio del facultativo serían:

Análisis de orina básico, hemograma y bioquímica.

Determinación del consumo indirecto de oxígeno (excepcionalmente puede considerarse el llevar a cabo una prueba de esfuerzo y determinación del consumo directo de oxígeno mediante analizador de gases). En base a los hallazgos, el médico que firme el documento deberá indicar si el deportista puede ser considerado:

APTO: no hay limitaciones para realizar ejercicio físico o actividad deportiva.

APTO CON RECOMENDACIONES: indicando las orientaciones y c<mark>ondici</mark>ones en las que puede practicar deporte o actividad física.

NO APTO: Temporalmente para una determinada actividad o deporte. Permanentemente para una determinada actividad o deporte. Temporalmente para la práctica de cualquier actividad físico-deportiva. Permanentemente para la práctica de cualquier actividad físico-deportiva.

Sello o Firma Del Dr.



Liga Profesional De Karate Do Tradicional De Puerto Rico y Artes Marciales

• PO Box 20975, San Juan PR 00910 • Tel. 787-727-6026 • WWW.LPKDT-PR.ORG • DarioPcx@Hotmail.com •

Certifico que:			
El Sr.(a) estaCe actividades físicas deportivas numero	Para realizar ad	ctividades físicas deportivas por lo cu	al yo Dr.
Ce	rtifico que el antes mer	rcionado esta	_ Para realizar
		, Fecha	
Notas Recomendaciones:	0/0/2		
	ANDAYA		
	A-6-1		
		17/	
En San Juan, Puerto Rico a los	del mes de	de 20	roa
_//	4		
Nombre del Estudiante		Fecha	
Firma De Padre		Nombre De Padre o <mark>Encarg</mark> ado	
Firma del padre o Encargado		Relación con el Estudiante	

Sello o Firma
Del Dr.